

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL

SELECCIÓN SIMPLIFICADA No. 08 DE 2021

PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. – PAD DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN - DNP

**“REALIZAR ESTUDIOS, DISEÑOS TÉCNICOS Y ARQUITECTÓNICOS DEFINITIVOS
PARA LA ADECUACIÓN DE LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE
PLANEACIÓN EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.”,**

BOGOTÁ D.C., MARZO 23 DE 2021

INTRODUCCIÓN

Conforme las obligaciones definidas en materia de contratos derivados en el Contrato de Fiducia No. 102 de 2016, el presente documento contiene el **INFORME FINAL DE EVALUACIÓN** del Proceso de Selección Simplificada No. 08 de 2021, cuyo objeto corresponde a **“REALIZAR ESTUDIOS, DISEÑOS TÉCNICOS Y ARQUITECTÓNICOS DEFINITIVOS PARA LA ADECUACIÓN DE LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C”** el cual incluye la verificación de los requisitos de carácter jurídico, técnico y financiero de las postulaciones recibidas dentro del término fijado en el cronograma, el pasado cinco (5) de marzo de 2021.

La verificación de la documentación fue realizada por los evaluadores designados para el efecto por **LA FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.** y **LA ANIM**, adelantará la verificación jurídica y financiera, por su parte, **LA ANIM** adelantará la verificación técnica y económica dada la naturaleza especial del servicio que se pretende contratar.

Corresponde a **LA FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.** actuando única y exclusivamente como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – PAD DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN - DNP**, adelantar la verificación jurídica y financiera, por su parte, **LA ANIM** adelantará la verificación técnica y económica dada la naturaleza especial del servicio que se pretende contratar.

Las postulaciones recibidas y evaluadas cuyos soportes reposan en el archivo de **LA FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.** quien actúa única y exclusivamente como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – PAD DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN - DNP** son las siguientes:

Nº	NOMBRE DE POSTULANTES	Nº DE FOLIOS	VALOR POSTULACIÓN ECONÓMICA
1.	RODRIGO SAMPER Y CIA S.A.S.	176	\$ 543.377.562
2.	MT5 ESTUDIO DE ARQUITECTURA S.A.S.	221	\$655.000.000
3.	AEI ARQUITECTURA E INTERIORES S.A.S.	241	\$ 578.388.536
4.	PRAN CONSTRUCCIONES S.A.S.	82	\$677.600.000

A continuación, **LA FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.** actuando única y exclusivamente como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – PAD DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN - DNP**, presenta los resultados consolidados de las verificaciones de los requisitos de carácter jurídico, y financiero.

1. EVALUACIÓN REQUISITOS DE CARÁCTER JURÍDICO

POSTULANTE: **RODRIGO SAMPER Y CIA S.A.S.**

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la postulación.	4 - 6	<p>SUBSANO MEDIANTE CORREO ELECTRONICO miércoles 17/03/2021 8:24 p. m.</p> <p>CUMPLE</p>	<p>Representado por RODRIGO SAMPER SAMPER, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.186.080 de Bogotá.</p> <p>AVAL: GLORIA PAOLA VERGARA PALENCIA identificada con cedula de ciudadanía 46.450.642 y tarjeta profesional A25192002-46450642. Arquitecta.</p> <p>El postulante aportó la documentación requerida, valorada la misma por el Comité Asesor Evaluador, se evidencia que cumple con las exigencias del Documento Técnico de Soporte, subsanando la misma.</p>
Copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la postulación.	51	X	<p>PEDRO RODRIGO SAMPER SAMPER, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.186.080 de Bogotá.</p>
Copia de la matrícula o tarjeta profesional vigente de quien avala la postulación.	4 - 6	<p>SUBSANO MEDIANTE CORREO ELECTRONICO miércoles 17/03/2021 8:24 p. m.</p> <p>CUMPLE</p>	<p>La carta de postulación es avalada por la arquitecta GLORIA PAOLA VERGARA PALENCIA identificada con cedula de ciudadanía 46.450.642 y tarjeta profesional A25192002-46450642.</p> <p>El certificado No. E385071 de quince (159 de marzo de 2.021).</p> <p>El postulante aportó la documentación requerida, valorada la misma por el Comité Asesor Evaluador, se evidencia que cumple con las exigencias del Documento Técnico de Soporte, subsanando la misma.</p>
Garantía de Seriedad de la Postulación			Póliza No. 65-45-101019354

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
	15 - 19	<p>SUBSANÓ MEDIANTE CORREO ELECTRONICO miércoles 17/03/2021 8:24 pm</p> <p>CUMPLE</p>	<p>Expedida por Seguros del Estado S.A.</p> <p>CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – PAD DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN – DNP NIT 830.053.994-4.</p> <p>AMPAROS: La Garantía de Seriedad ampara correctamente el riesgo exigido.</p> <p>VALOR ASEGURADO: Se subsano mediante correo electrónico del miércoles, 17 de marzo de 2021 8:24 p. m. la Garantía de Seriedad con la cobertura mínima del 10% del valor total del presupuesto del proceso de selección.</p> <p>VIGENCIA: La Garantía de Seriedad cumple la vigencia de los cuatros (4) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso.</p> <p>RECIBO DE PAGO: El postulante aporta recibo y certificación de recaudo.</p> <p>El postulante aportó la PÓLIZA corregida pero la misma no viene firmada, el Comité Evaluador establece que prevalece lo sustancial sobre lo formal, por lo tanto, se acepta dicho documento y evidencia que la póliza tiene los cambios solicitados y exigidos en el Documento técnico de Soporte.</p>
<p>Certificado de existencia y representación legal, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha señalada para la finalización del término para presentar la postulación.</p> <p>La duración de la sociedad debe ser superior a sesenta (60) meses contados desde el documento técnico de soporte.</p>	41	<p>SUBSANÓ MEDIANTE CORREO ELECTRONICO miércoles 17/03/2021 8:24 pm</p> <p>CUMPLE</p>	<p>Se subsano mediante correo electrónico del miércoles, 17 de marzo de 2021 8:24 p. m. certificado de Existencia y Representación Legal, expedido el once (15) de marzo de 2021, con código de verificación AA21343757.</p> <p>La duración de la sociedad es indefinida</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar.			El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar. El postulante aportó la documentación requerida, valorada la misma por el Comité Asesor Evaluador, se evidencia que cumple con las exigencias del Documento Técnico de Soporte, subsanando la misma.
Certificado de pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.	12 - 14	SUBSANO CORREO ELECTRONICO miércoles 17/03/2021 8:24 pm CUMPLE	Se subsano mediante correo electrónico del miércoles, 17 de marzo de 2021 8:24 p. m. certificación expedida por PEDRO RODRIGO SAMPER SAMPER , identificado con cédula de ciudadanía No. 19.186.080 de Bogotá y HÉCTOR WILLIAM GONZALEZ GARCIA T.P. No. 110172 - T Revisor fiscal RODRIGO SAMPER Y CIA S.A.S. El postulante aportó la documentación requerida, valorada la misma por el Comité Asesor Evaluador, se evidencia que cumple con las exigencias del Documento Técnico de Soporte, subsanando la misma.
Certificación bancaria con fecha de expedición no superior a seis (6) meses contados desde el plazo máximo para presentar postulación.	39	X	Allega certificación Bancaria expedida por BANCOLOMBIA y con fecha de expedición 24 de febrero de 2.021
Fotocopia del documento de identificación del Representante Legal	51	X	PEDRO RODRIGO SAMPER SAMPER , identificado con cédula de ciudadanía No. 19.186.080 de Bogotá.
Registro Único Tributario	40	X	Allega copia RUT, número de formulario 14744737973
Certificado de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de finalización	52	X	La certificación de antecedentes disciplinarios de PEDRO RODRIGO SAMPER SAMPER , identificado con cédula de ciudadanía No. 19.186.080

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
del término para la presentación de la postulación, expedido por la Procuraduría General de la Nación.			de Bogotá., es de fecha veinticinco (25) de febrero de 2021. No. 161778312. La certificación de antecedentes disciplinarios de la empresa RODRIGO SAMPER Y CIA S.A.S identificado con NIT 860505945-3 es de fecha diez (10) de marzo de 2021. No. 161778312. Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.
Certificado de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Contraloría General de la República.	53	X	La certificación de antecedentes fiscales de PEDRO RODRIGO SAMPER SAMPER , identificado con cédula de ciudadanía No. 19.186.080 de Bogotá, es de fecha veinticinco (25) de febrero de 2021 No. 19186080210225092616. La certificación de antecedentes fiscales de la empresa RODRIGO SAMPER Y CIA S.A.S identificado con NIT 860505945-3 es de fecha diez (10) de marzo de 2021. No. 860505945210310101817. Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.
Antecedentes judiciales de la respectiva persona natural y/o representante legal, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Policía Nacional de Colombia.	54	X	La certificación de antecedentes judiciales de PEDRO RODRIGO SAMPER SAMPER , identificado con cédula de ciudadanía No. 19.186.080 de Bogotá, es de fecha veinticinco (25) de febrero de 2021. Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Certificado de la Policía Nacional de Colombia, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, de encontrarse al día en el pago de multas por infracciones al código nacional de policía y convivencia, en el Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC de la Policía Nacional de Colombia.	15	X	La certificación de Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC de la Policía Nacional de Colombia, de PEDRO RODRIGO SAMPER SAMPER , es verificada el nueve (09) de marzo de 2021. Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.
Compromiso de Confidencialidad	7-9	X	RODRIGO SAMPER Y CIA S.A.S. Se aporta documento suscrito por la Representante Legal JAVIER VERA LONDOÑO con fecha veinticuatro (24) de febrero de 2.021.
Prevención de Selección Adversa del Riesgo Reputacional	10-11	X	RODRIGO SAMPER Y CIA S.A.S. Se aporta documento suscrito por la Representante Legal JAVIER VERA LONDOÑO con fecha veinticuatro (24) de febrero de 2.021.
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	CUMPLE		

POSTULANTE: MT5 ESTUDIO DE ARQUITECTURA S.A.S.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la postulación.	4 - 6	SUBSANO MEDIANTE CORREO ELECTRONICO lunes 15/03/2021 5:38 p. m. CUMPLE	Representado por JORGE ALEXIS VIVEROS LÓPEZ , identificado con cédula de ciudadanía No. 94.507.649 de Tuluá. AVAL: avalado por ANDRÉS ALBERTO GARCIA GOEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 94.507.945 DE CALI con tarjeta profesional No. A76112000-94507945.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
			El postulante aportó la documentación requerida, valorada la misma por el Comité Asesor Evaluador, se evidencia que cumple con las exigencias del Documento Técnico de Soporte, subsanando la misma.
Copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la postulación.	9	X	JORGE ALEXIS VIVEROS LOPEZ , identificado con cédula de ciudadanía No. 94.507.649 de Tuluá.
Copia de la matrícula o tarjeta profesional vigente de quien avala la postulación.	7-8	SUBSANO MEDIANTE CORREO ELECTRONICO lunes 15/03/2021 5:38 p. m. CUMPLE	Se subsano mediante correo electrónico del lunes, 15 de marzo de 2021 5:38 p. m. ANDRÉS ALBERTO GARCIA GOEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 94507945 DE CALI con tarjeta profesional No. A76112000-94507945. Certificado No. E385063 expedida el quince (15) de marzo de 2.021. El postulante aportó la documentación requerida, valorada la misma por el Comité Asesor Evaluador, se evidencia que cumple con las exigencias del Documento Técnico de Soporte, subsanando la misma.
Garantía de Seriedad de la Postulación	95 - 96	SUBSANO MEDIANTE CORREO ELECTRONICO	PÓLIZA No. 4545101093544 CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN - DNP NIT 830.053.994-4. AMPAROS: La Garantía de Seriedad ampara correctamente el riesgo exigido. VALOR ASEGURADO: La Garantía de Seriedad es equivalente al 10% del valor total del presupuesto del proceso de selección.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
		<p>lunes 15/03/2021 5:38 p. m.</p> <p>NO CUMPLE</p>	<p>VIGENCIA: La Garantía de Seriedad cumple la vigencia de los cuatros (4) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso.</p> <p>RECIBO DE PAGO: Se subsano mediante correo electrónico del lunes, 15 de marzo de 2021 5:38 p. m. el recibo de pago de la garantía, PERO NO ALLEGO el postulante la póliza con el clausulado general de la misma, en el que se pueda evidenciar que se estén amparando la totalidad de eventos señalados en el numeral 2.1.4. Garantía de Seriedad de la Postulación del Documento Técnico de Soporte, los cuales son:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del postulante seleccionado. b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la postulación cuando el término previsto en el Documento Técnico de Soporte o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses. c. El retiro de la postulación después de vencido el término fijado para la presentación de las postulaciones. d. La no presentación por parte de postulaciones seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. PAD DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN - DNP, para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato. <p>Por lo anterior, NO ajusto la garantía de seriedad de la postulación, por lo anterior NO CUMPLE y ser rechazado en el informe final de evaluación.</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
<p>Certificado de existencia y representación legal, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha señalada para la finalización del término para presentar la postulación.</p> <p>La duración de la sociedad debe ser superior a 80 meses contados desde la publicación del aviso de invitación.</p> <p>El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar</p>	11 - 17	X	<p>Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido el once (11) de febrero de 2021, con código de verificación 0821T880VM.</p> <p>La duración de la sociedad es indefinida</p> <p>El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar.</p>
<p>Certificado de pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.</p>	53	X	<p>Certificación expedida por JORGE ALEXIS VIVEROS LÓPEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.507.649 de Tuluá en calidad de Representante legal y con fecha 22 de febrero de 2.021.</p>
<p>Certificación bancaria con fecha de expedición no superior a seis (6) meses contados desde el plazo máximo para presentar postulación.</p>	21	X	<p>Allega certificación Bancaria expedida por banco Davivienda de 23 de febrero de 2021.</p>
<p>Fotocopia del documento de identificación del Representante Legal</p>	19	X	<p>JORGE ALEXIS VIVEROS LÓPEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.507.649 de Tuluá.</p>
<p>Registro Único Tributario</p>	23	<p>SUBSANO MEDIANTE CORREO ELECTRONICO lunes 15/03/2021 5:38 p. m. CUMPLE</p>	<p>Se subsano mediante correo electrónico del lunes, 15 de marzo de 2021 5:38 p. m. RUT con número de formulario 14681618194 con fecha de generación del 15-03-2021.</p> <p>El postulante aportó la documentación requerida, valorada la misma por el Comité Asesor Evaluador, se evidencia que cumple con las exigencias del Documento Técnico de Soporte, subsanando la misma.</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Certificado de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	55 - 56	X	<p>La certificación de antecedentes disciplinarios aportada es de fecha veintitrés (23) de febrero de 2021 No. 9001441714.</p> <p>JORGE ALEXIS VIVEROS LÓPEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.507.649 de Tuluá, es de fecha veintitrés (23) de febrero de 2021. No. 161666190.</p> <p>Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.</p>
Certificado de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Contraloría General de la República.	60 - 61	X	<p>La certificación de antecedentes fiscales aportada es de fecha veintitrés (23) de febrero de 2021. No. 900144171210223211720.</p> <p>La certificación de antecedentes fiscales de JORGE ALEXIS VIVEROS LÓPEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.507.649 de Tuluá, es de fecha veintitrés (23) de febrero de 2021. No. 9450764921022311703.</p> <p>Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.</p>
Antecedentes judiciales de la respectiva persona natural y/o representante legal, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Policía Nacional de Colombia.	58	X	<p>La certificación aportada de antecedentes judiciales de JORGE ALEXIS VIVEROS LÓPEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.507.649 de Tuluá, es de fecha veintitrés (23) de febrero de 2021.</p> <p>Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Certificado de la Policía Nacional de Colombia, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, de encontrarse al día en el pago de multas por infracciones al código nacional de policía y convivencia, en el Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC de la Policía Nacional de Colombia.	63	X	La certificación aportada del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, de JORGE ALEXIS VIVEROS LÓPEZ , identificado con cédula de ciudadanía No. 94.507.649 de Tuluá, es de fecha veintitrés (23) de febrero de 2021 Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.
Compromiso de Confidencialidad	66-68	X	MT5 ESTUDIO DE ARQUITECTURA S.A.S. Se aporta documento suscrito por la Representante Legal JORGE ALEXIS VIVEROS LÓPEZ con fecha veintidós (22) de febrero de 2.021.
Prevención de Selección Adversa del Riesgo Reputacional	70-71	X	MT5 ESTUDIO DE ARQUITECTURA S.A.S. Se aporta documento suscrito por la Representante Legal JORGE ALEXIS VIVEROS LÓPEZ con fecha veintidós (22) de febrero de 2.021.
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	NO CUMPLE		

POSTULANTE: AEI-ARQUITECTURA E INTERIORES S.A.S.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la postulación.	19 - 22	X	Representado por ANDRÉS VELASCO LÓPEZ , identificado con cédula de ciudadanía No. 16.630.745 de Cali. AVAL: Arquitecta MARTHA LUCIA GALLO RUÍZ identificada con cédula

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
			de ciudadanía No. 39.694.147 y T.P. 25700-42392.
Copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la postulación.	23	X	ANDRES VELASCO LOPEZ , identificado con cédula de ciudadanía No. 16.630.745 de Cali.
Copia de la matrícula o tarjeta profesional vigente de quien avala la postulación.	24 - 26	X	MARTHA LUCIA GALLO RUIZ identificada con cédula No. 39.694.147, Tarjeta profesional No. 25700-42392. Certificación de fecha veinticinco (25) de febrero de 2021 con código de verificación E381407.
Garantía de Seriedad de la Postulación	28 - 30	SUBSANO MEDIANTE CORREO miércoles 17/03/2021 6:11 p.m CUMPLE	<p>PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 8001407583</p> <p>Expedida por: AXA COLPATRIA</p> <p>CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – PAD DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN - DNP NIT 830.053.994-4.</p> <p>AMPAROS: La Garantía de Seriedad ampara correctamente el riesgo exigido.</p> <p>VALOR ASEGURADO: Se subsano mediante correo electrónico del miércoles, 17 de marzo de 2021 6:11 p.m. la Garantía de Seriedad aportada es equivalente al 10% del valor total del presupuesto del proceso de selección.</p> <p>Verificada la Garantía de Seriedad de la Postulación, se evidencia anexo número 1 que hace parte integral de la póliza adjunta.</p> <p>VIGENCIA: La Garantía de Seriedad cumple la vigencia de los cuatros (4) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso.</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
			<p>RECIBO DE PAGO: El postulante allego recibo de pago de la Póliza No. 8001407583.</p> <p>El postulante aportó la documentación requerida, valorada la misma por el Comité Asesor Evaluador, se evidencia que cumple con las exigencias del Documento Técnico de Soporte, subsanando la misma.</p>
<p>Certificado de existencia y representación legal, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha señalada para la finalización del término para presentar la postulación.</p> <p>La duración de la sociedad debe ser superior a 80 meses contados desde la publicación del aviso de invitación.</p> <p>El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar</p>	6 - 14	X	<p>Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido el primero (1) de marzo de 2021, con código de verificación AA21257408.</p> <p>La duración de la sociedad es indefinida</p> <p>El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar.</p>
<p>Certificado de pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.</p>	17	<p>SUBSANO MEDIANTE CORREO miércoles 17/03/2021 6:11 p. m CUMPLE</p>	<p>Se subsano mediante correo electrónico del miércoles, 17 de marzo de 2021 6:11 p. m. certificación de pago de aportes expedida por JULIE BIBIANA GOMEZ RODRIGUEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.076.647.018 de Ubaté en calidad de Revisor Fiscal con número de tarjeta profesional 159720-T.</p> <p>El postulante aportó la documentación requerida, valorada la misma por el Comité Asesor Evaluador, se evidencia que cumple con las exigencias del Documento Técnico de Soporte, subsanando la misma.</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Certificación bancaria con fecha de expedición no superior a seis (6) meses contados desde el plazo máximo para presentar postulación.	32	X	Allega certificación Bancaria expedida por Bancolombia de fecha 8 de febrero de 2.021.
Fotocopia del documento de identificación del Representante Legal	23	X	ANDRÉS VELASCO LÓPEZ , identificado con cédula de ciudadanía No. 16.630.745 de Cali.
Registro Único Tributario	33 - 37	X	Allega copia RUT formulario No. 14741286714.
Certificado de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	58	X	La certificación de antecedentes disciplinarios es aportada el día nueve (9) de marzo de 2021. La certificación de antecedentes disciplinarios ANDRÉS VELASCO LÓPEZ , identificado con cédula de ciudadanía No. 16.630.745 de Cali, es de fecha veintidós (22) de febrero de 2021. No. 161549114. Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.
Certificado de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Contraloría General de la República.	60 - 61	X	La certificación de antecedentes fiscales aportada es de fecha veintidós (22) de febrero de 2021. No. 830020274210222173127. La certificación de antecedentes fiscales aportada de ANDRÉS VELASCO LÓPEZ , identificado con cédula de ciudadanía No. 16.630.745 de Cali, es de fecha veintidós (22) de febrero de 2021. No. 16630745210222173253 Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Antecedentes judiciales de la respectiva persona natural y/o representante legal, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Policía Nacional de Colombia.	59	X	La certificación aportada de antecedentes judiciales de ANDRÉS VELASCO LÓPEZ , identificado con cédula de ciudadanía No. 16.630.745 de Cali, es de fecha veintidós (22) de febrero de 2021. Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.
Certificado de la Policía Nacional de Colombia, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, de encontrarse al día en el pago de multas por infracciones al código nacional de policía y convivencia, en el Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC de la Policía Nacional de Colombia.	62	X	La certificación aportada del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, de ANDRÉS VELASCO LÓPEZ , identificado con cédula de ciudadanía No. 16.630.745 de Cali, es de fecha veintitrés (23) de febrero de 2021. Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.
Compromiso de Confidencialidad	63-67	X	AEI ARQUITECTURA E INTERIORES S.A.S. Se aporta documento suscrito por la Representante Legal ANDRÉS VELASCO LÓPEZ con fecha veintiséis (26) de febrero de 2.021.
Prevención de Selección Adversa del Riesgo Reputacional	68-69	X	AEI ARQUITECTURA E INTERIORES S.A.S. Se aporta documento suscrito por la Representante Legal ANDRÉS VELASCO LÓPEZ con fecha veintiséis (26) de febrero de 2.021.
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	CUMPLE		

POSTULANTE: PRAN CONSTRUCCIONES S.A.S.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la postulación.	1-3	X	Representado por ERIKA JULIETH SERRANO RODRIGUEZ , identificada con cédula de ciudadanía No. 1.010.211.030 de Bogotá. AVAL: Ingeniero Civil JAVIER ANDRÉS VARONA BALCAZAR identificado con cédula de ciudadanía No.10.538.275, matrícula profesional No. 19202-09113 CAU.
Copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la postulación.	8	X	ERIKA JULIETH SERRANO RODRIGUEZ , identificada con cédula de ciudadanía No. 1.010.211.030 de Bogotá.
Copia de la matrícula o tarjeta profesional vigente de quien avala la postulación.	4-5	SUBSANO MEDIANTE CORREO ELECTRONICO miércoles 17/03/2021 6:11 p. m CUMPLE	La Carta de presentación viene suscrita y avalada por el Ingeniero Civil JAVIER ANDRES VARONA BALCAZAR identificado con cédula de ciudadanía No.10.538.275, matrícula profesional No. 19202-09113.Certificado expedido el 30 de octubre de 2020 . Se subsano mediante correo electrónico del miércoles, 17 de marzo de 2021 9:55 a. m. Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares con número CVAD-2021-661101 y fecha diecisiete (17) de marzo de 2.021. El postulante aportó la documentación requerida, valorada la misma por el Comité Asesor Evaluador, se evidencia que cumple con las exigencias del Documento Técnico de Soporte, subsanando la misma.
Garantía de Seriedad de la Postulación			PÓLIZA No. CC-100010096.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
	6-7	<p>SUBSANO MEDIANTE CORREO ELECTRONICO miércoles 17/03/2021 6:11 p. m</p> <p>NO CUMPLE</p>	<p>ASEGURADORA: SEGUROS MUNDIAL.</p> <p>CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – PAD DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN-DNP NIT 830.053.994-4.</p> <p>AMPAROS: La Garantía de Seriedad ampara correctamente el riesgo exigido.</p> <p>VALOR ASEGURADO: La Garantía de Seriedad es equivalente al 10% del valor total del presupuesto del proceso de selección.</p> <p>VIGENCIA: La Garantía de Seriedad cumple la vigencia de los cuatros (4) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso.</p> <p>RECIBO DE PAGO: Se subsano mediante correo electrónico del miércoles, 17 de marzo de 2021 9:55 a. m. allega el recibo de pago de la garantía.</p> <p>PERO NO ALLEGO el postulante la póliza con el clausulado general, en el que se pueda evidenciar que se estén amparando la totalidad de eventos señalados en el numeral 2.1.4. Garantía de Seriedad de la Postulación del Documento Técnico de Soporte, los cuales son:</p> <p>a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del postulante seleccionado.</p> <p>b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la postulación cuando el término previsto en el Documento Técnico de Soporte o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
			<p>c. El retiro de la postulación después de vencido el término fijado para la presentación de las postulaciones.</p> <p>d. La no presentación por parte de postulaciones seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. PAD DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN - DNP, para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.</p> <p>Por lo anterior, NO ajusto la garantía de seriedad de la postulación, por lo anterior NO CUMPLE y ser rechazado en el informe final de evaluación..</p>
<p>Certificado de existencia y representación legal, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha señalada para la finalización del término para presentar la postulación.</p> <p>La duración de la sociedad debe ser superior a 80 meses contados desde la publicación del aviso de invitación.</p> <p>El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar</p>	17 - 23	X	<p>Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido el veintiséis (26) de febrero de 2021 código de verificación AA21252069.</p> <p>La duración de la sociedad es indefinida</p> <p>El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar.</p>
<p>Certificado de pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.</p>	9	<p>SUBSANO</p> <p>MEDIANTE</p> <p>CORREO</p> <p>ELECTRONICO</p> <p>miércoles</p> <p>17/03/2021 6:11</p> <p>p. m</p> <p>CUMPLE</p>	<p>Se subsano mediante correo electrónico del miércoles, 17 de marzo de 2021 9:55 a. m. allega certificado, suscrito por ERIKA JULIETH SERRANO RODRIGUEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.010.211.030 de Bogotá, en calidad de representante legal.</p> <p>El postulante aportó la documentación requerida, valorada la misma por el Comité Asesor Evaluador, se evidencia que cumple con las exigencias del Documento Técnico de Soporte, subsanando la misma.</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Certificación bancaria con fecha de expedición no superior a seis (6) meses contados desde el plazo máximo para presentar postulación.	43	X	Allega certificación Bancaria expedida por Banco Davivienda de fecha 13 de febrero de 2021.
Fotocopia del documento de identificación del Representante Legal	8	X	ERIKA JULIETH SERRANO RODRIGUEZ , identificada con cédula de ciudadanía No. 1.010.211.030 de Bogotá.
Registro Único Tributario	24	SUBSANO MEDIANTE CORREO ELECTRONICO miércoles 17/03/2021 6:11 p. m CUMPLE	Se subsano mediante correo electrónico del miércoles, 17 de marzo de 2021 9:55 a. m. allega RUT con fecha de generación del 16/03/2021. El postulante aportó la documentación requerida, valorada la misma por el Comité Asesor Evaluador, se evidencia que cumple con las exigencias del Documento Técnico de Soporte, subsanando la misma.
Certificado de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	10 - 11	X	La certificación de antecedentes disciplinarios aportada es verificada el veintitrés (23) de febrero de 2021 No. 161626873. La certificación de antecedentes disciplinarios de ERIKA JULIETH SERRANO RODRIGUEZ , identificada con cédula de ciudadanía No. 1.010.211.030 de Bogotá, es de fecha veintitrés (23) de febrero de 2021. No.161626950. Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Certificado de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Contraloría General de la República.	12 - 13	X	<p>La certificación de antecedentes fiscales es verificada el veintitrés (23) de febrero de 2021. No. 9005354867210223145026</p> <p>La certificación de antecedentes fiscales de ERIKA JULIETH SERRANO RODRIGUEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.010.211.030 de Bogotá, es de fecha veintitrés (23) de febrero de 2021 No. 1010211030210223145103</p> <p>Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.</p>
Antecedentes judiciales de la respectiva persona natural y/o representante legal, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Policía Nacional de Colombia.	14	X	<p>La certificación de antecedentes judiciales de ERIKA JULIETH SERRANO RODRIGUEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.010.211.030 de Bogotá, es de fecha veintitrés (23) de febrero de 2021</p> <p>Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.</p>
Certificado de la Policía Nacional de Colombia, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, de encontrarse al día en el pago de multas por infracciones al código nacional de policía y convivencia, en el Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC de la Policía Nacional de Colombia.	15	X	<p>La certificación del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de ERIKA JULIETH SERRANO RODRIGUEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.010.211.030 de Bogotá, es de fecha veintitrés (23) de febrero de 2021</p> <p>Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.</p>
Compromiso de Confidencialidad	44-46	X	<p>PRAN CONSTRUCCIONES SAS.</p> <p>Se aporta documento suscrito por la Representante Legal ANDRÉS VELASCO LÓPEZ con fecha cinco (05) de marzo de 2.021.</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Prevención de Selección Adversa del Riesgo Reputacional	47-48	X	PRAN CONSTRUCCIONES SAS. Se aporta documento suscrito por la Representante Legal ANDRÉS VELASCO LÓPEZ con fecha cinco (05) de marzo de 2.021.
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	NO CUMPLE		

RESUMEN EVALUACIÓN JURÍDICA

POSTULANTE	CUMPLE	
	SI	NO
RODRIGO SAMPER Y CIA S.A.S.	X	
MT5 ESTUDIO DE ARQUITECTURA S.A.S.		X
AEI ARQUITECTURA E INTERIORES S.A.S.	X	
PRAN CONSTRUCCIONES S.A.S.		X

2. EVALUACIÓN DE REQUISITOS FINANCIEROS

Se validó de conformidad con los soportes recibidos, realizando el análisis de los indicadores financieros del Documento técnico de Soporte – DTS en cada uno de los Postulantes, con información correspondiente a corte de 31 de diciembre de 2019, la cual se encuentra consignada en el Certificado de Inscripción del Registro Único de Proponentes – RUP vigente y en firme y/o estados financieros debidamente auditados y dictaminados en cada corte, conforme las Postulaciones allegadas por cada uno de los Postulantes:

RESUMEN EVALUACIÓN FINANCIERA

POSTULACIÓN: **RODRIGO SAMPER Y COMPAÑÍA**

INDICADOR EXIGIDO	INDICADOR APORTADO	FOLIO(S)	CUMPLE	
			SI	NO
Liquidez LIQ \geq 1,20	1,58	44-----	X	
Endeudamiento NE \leq 0,65	0,44	44-----	X	
Razón de cobertura de intereses RCI \geq 1,50	6,71	44-----	X	

Rentabilidad del Patrimonio RP \geq 0,04	0,08	44-----	X	
Rentabilidad del Activo RA \geq 0,02	0,04	44-----	X	
Capital de Trabajo CT \geq \$ 237.610.006	\$ 1.700.909.659	44-----	X	

OBSERVACIONES: Corroborada la información entregada en la oferta por parte del postulante **RODRIGO SAMPER Y COMPAÑÍA** como se evidencia en el presente cuadro, **CUMPLE** con los requisitos admisibles de carácter financiero.

POSTULACIÓN: MT5 ESTUDIO Y ARQUITECTURA S.A.S.

INDICADOR EXIGIDO	INDICADOR APORTADO	FOLIO(S)	CUMPLE	
			SI	NO
Liquidez LIQ \geq 1,20	29,36	28-----	X	
Endeudamiento NE \leq 0,65	0,02	28-----	X	
Razón de cobertura de intereses RCI \geq 1,50	46,51	28-----	X	
Rentabilidad del Patrimonio RP \geq 0,04	0,26	28-----	X	
Rentabilidad del Activo RA \geq 0,02	0,25	28-----	X	
Capital de Trabajo CT \geq \$ 237.610.006	\$ 1.011.740.247	28-----	X	

OBSERVACIONES: Corroborada la información entregada en la oferta por parte del postulante **MT5 ESTUDIO Y ARQUITECTURA S.A.S** como se evidencia en el presente cuadro, **CUMPLE** con los requisitos admisibles de carácter financiero.

POSTULACIÓN: AEI-ARQUITECTURA E INTERIORES S.A.S.

INDICADOR EXIGIDO	INDICADOR APORTADO	FOLIO(S)	CUMPLE	
			SI	NO
Liquidez LIQ \geq 1,20	1,24	41-----	X	
Endeudamiento NE \leq 0,65	0,64	41-----	X	
Razón de cobertura de intereses RCI \geq 1,50	30,94	41-----	X	
Rentabilidad del Patrimonio RA \geq 0,02	0,71	41-----	X	
Rentabilidad del Activo RP \geq 0,04	0,25	41-----	X	
Capital de Trabajo CT \geq \$ 237.610.006	\$ 5.030.416.975	41-----	X	

OBSERVACIONES: Corroborada la información entregada en la oferta por parte del postulante **AEI-ARQUITECTURA E INTERIORES SAS** como se evidencia en el presente cuadro, **CUMPLE** con los requisitos admisibles de carácter financiero.

POSTULACIÓN: PRAN CONSTRUCCIONES SAS

INDICADOR EXIGIDO	INDICADOR APORTADO	FOLIO(S)	CUMPLE	
			SI	NO
Liquidez LIQ \geq 1,20	13,46	25-----	X	
Endeudamiento NE \leq 0,65	0,22	25-----	X	
Razón de cobertura de intereses RCI \geq 1,50	INDETERMINADO	25-----	X	
Rentabilidad del Patrimonio RP \geq 0,04	0,55	25-----	X	
Rentabilidad del Activo RA \geq 0,02	0,43	25-----	X	
Capital de Trabajo CT \geq \$ 237.610.006	\$ 760.400.065	25-----	X	

OBSERVACIONES: Corroborada la información entregada en la oferta por parte del postulante **PRAN CONSTRUCCIONES S.A.S** como se evidencia en el presente cuadro, **CUMPLE** con los requisitos admisibles de carácter financiero.

POSTULANTE	CUMPLE	
	SI	NO
RODRIGO SAMPER Y CIA S.A.S	X	
MT5 ESTUDIO DE ARQUITECTURA S.A.S.	X	
ARQUITECTURA E INTERIORES S.A.S.	X	
PRAN CONSTRUCCIONES S.A.S.	X	

3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADMISIBLE

2.2.1. REQUISITOS MINIMOS DE CARÁCTER TÉCNICO -EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADMISIBLE

El Postulante debe acreditar la siguiente Experiencia Específica Admisible, así:

- **Para Postulantes Nacionales**

MÁXIMO CINCO (5) Contratos ejecutados, terminados y liquidados cuyo objeto contractual corresponda a **EJECUCIÓN DE CONSULTORÍAS DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS Y ARQUITECTÓNICOS DE INTERIORES PARA LA ADECUACIÓN DE OFICINAS CORPORATIVAS E INSTITUCIONALES DE CARÁCTER PÚBLICO O PRIVADO**, con un área diseñada cubierta, individual o sumada de mínimo 9.000 metros cuadrados, cuyo grupo de ocupación (de acuerdo con lo establecido en el Título K de la NSR-10) corresponda al grupo institucional, comercial (unicamente bancos, oficinas y edificaciones administrativas), suscritos **desde el 15 de diciembre de 2010, fecha en la cual entró en vigencia la NRS-10**. Para la acreditación del área requerida, solamente se tendrá en cuenta el área cubierta de las edificaciones diseñadas y construidas.

La sumatoria del valor de los contratos presentados para acreditar la experiencia admisible en el presente proceso de selección, deberá ser igual o superior a **MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO (1.495) SMMLV** y deberán encontrarse inscritos en el Registro Único de Proponentes – RUP, si están obligados a estar inscritos.

Nota 1: Para acreditar la **experiencia específica admisible y adicional** sólo se tendrán en cuenta certificaciones de contratos de consultorías de estudios, y diseños técnicos y arquitectónicos de interiores para la adecuación de oficinas corporativas e institucionales de carácter público o privado, no se aceptarán contratos en cuyo objeto se incluyan actividades de estudios y diseños de construcción como reforzamientos estructurales y/o reparaciones de edificaciones y/o complemento de diseños y/o ajustes a diseños y/o actividades similares a las enunciadas anteriormente.

Nota 2: Para acreditar la **experiencia específica admisible y adicional**, entienda-se como **edificaciones** a todas aquellas construcciones que cumplen los requerimientos técnicos previstos en las normas vigentes en el territorio colombiano y particularmente con las previstas en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente (NSR-10) o la norma vigente que se establezca para el país donde se haya construido la edificación, con el fin de ser utilizada por funcionarios y visitantes, al igual que otros usos que requiera el contratante.

POSTULANTE: **RODRIGO SAMPER Y CIA S.A.S.**

FOLIOS	INTEGRANTE CERTIFICADO	CONTRATANTE	No. DEL CTO	OBJETO DEL CONTRATO CERTIFICADO	m ² APLICABLES	PRESUPUESTO ACREDITADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTOS SOPORTE			CUMPLE	
								CONTRATO	CERTIFI.	ACTA DE LIQ.	SI	NO
58-70	RODRIGO SAMPER Y CIA SAS	DIAGEO	Sin	CONTRATO DE OBRA CIVIL (MODALIDAD LLAVE EN MANO) SUSCRITO ENTRE DIAGEO COLOMBIA SA Y RODRIGO SAMPER Y CIA. SAS	0	\$0,00	<p>El objeto del contrato aportado NO CUMPLE con lo requerido en el numeral 2.2.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADMISIBLE, en cuanto a EJECUCIÓN DE CONSULTORÍAS DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS Y ARQUITECTÓNICOS DE INTERIORES PARA LA ADECUACIÓN DE OFICINAS CORPORATIVAS E INTITUCIONALES DE CARÁCTER PÚBLICO O PRIVADO y de conformidad con el numeral 2.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADMISIBLE, el contrato no se encuentra registrado en el RUP.</p> <p>Posteriormente, el postulante informa, vía correo electrónico el día 17 de marzo de 2021, que no cuenta con los contratos inscritos en el RUP, por lo cual NO CUMPLE</p>	X	X	N/A		X
72-89	RODRIGO SAMPER Y CIA SAS	HUAWEI THECNOLOGIES COLOMBIA S.A.S.	MPACOL12180328840914730014	DISEÑO DE LA REUBICACIÓN DE LAS OFICINAS DE PARALELO (INCLUIDAS TODAS LAS FASES DE DISEÑO Y SUPERVISIÓN DE OBRA, CANTIDADES, ESPECIFICACIONES Y ENTREGABLES) DE LAS OFICINAS PLAZA CLARO – EL SALITRE UBICADA CARRERA 68ª # 24B-10.	0	\$0,00	<p>No aporta la totalidad de los documentos para certificar la experiencia solicitados en el numeral 2.2.2 REGLAS COMUNES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ADMISIBLE Y ADICIONAL DEL POSTULANTE NACIONAL Y EXTRANJERO. En los documentos aportados para validar la experiencia se requirió que el postulante certificara el valor correspondiente al diseño y el valor correspondiente a la Fase 3 “Administración de la Construcción”. Folio 78. Así mismo en los documentos aportados para validar la experiencia el postulante, no allegó la certificación acorde con el numeral 2.2.2. El contrato no se encuentra registrado en el RUP.</p> <p>Posteriormente, el postulante informa, vía correo electrónico el día 17 de marzo de 2021, que no cuenta con los contratos inscritos en el RUP, por lo cual NO CUMPLE.</p>	X	X	N/A		X

FOLIOS	INTEGRANTE CERTIFICADO	CONTRATANTE	No. DEL CTO	OBJETO DEL CONTRATO CERTIFICADO	m ² APLICABLES	PRESUPUESTO ACREDITADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTOS SOPORTE			CUMPLE	
								CONTRATO	CERTIFI.	ACTA DE LIQ.	SI	NO
91-108	RODRIGO SAMPER Y CIA SAS	HUAWEI THECNOLOGIES COLOMBIA S.A.S.	LCA6061COL1903290075505690412472	LA RENOVACIÓN DE ACABADOS INTERIORES DE LA OFICINA MENCIONADA EN LA SEGUNDA CLÁUSULA DEL PRESENTE CONTRATO...	0	\$0,00	<p>En el informe de evaluación preliminar se informó que La experiencia aportada NO CUMPLE con lo establecido en el numeral 2.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADMISIBLE, referente al objeto del contrato en cuanto a EJECUCIÓN DE CONSULTORÍAS DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS Y ARQUITECTÓNICOS DE INTERIORES PARA LA ADECUACIÓN DE OFICINAS CORPORATIVAS E INSTITUCIONALES DE CARÁCTER PÚBLICO O PRIVADO. El contrato no se encuentra registrado en el RUP.</p> <p>Posteriormente, el postulante informa, vía correo electrónico el día 17 de marzo de 2021, que no cuenta con los contratos inscritos en el RUP, por lo cual NO CUMPLE</p>	X	X	N/A		X
110-130	RODRIGO SAMPER Y CIA SAS	CONVERGYS CMG COLOMBIA SAS	SIN	DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OFICINAS DEL EDIFICIO MERIDANO UBICADO EN LA KRA 45 NO. 114-90 DE BOGOTA	0	\$0,00	<p>En el informe de evaluación preliminar se informó que el postulante, No aporta la totalidad de los documentos para certificar la experiencia solicitados en el numeral 2.2.2 REGLAS COMUNES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ADMISIBLE Y ADICIONAL DEL POSTULANTE NACIONAL Y EXTRANJERO. En los documentos aportados para validar la experiencia el postulante no discriminó en el contrato el valor correspondiente a la Fase de diseño y el valor correspondiente a la Fase de construcción. ANEXO B, Folio 128, así mismo en los documentos aportados para validar la experiencia, el postulante no allegó la certificación acorde con el numeral 2.2.2. El contrato no se encuentra registrado en el RUP.</p> <p>Posteriormente, el postulante informa, vía correo electrónico el día 17 de marzo de 2021, que no cuenta con los contratos inscritos en el RUP, por lo cual NO CUMPLE.</p>	X	X	N/A		X

FOLIOS	INTEGRANTE CERTIFICADO	CONTRATANTE	No. DEL CTO	OBJETO DEL CONTRATO CERTIFICADO	m ² APLICABLES	PRESUPUESTO ACREDITADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTOS SOPORTE			CUMPLE	
								CONTRATO	CERTIFI.	ACTA DE LIQ.	SI	NO
132-144	RODRIGO SAMPER Y CIA SAS	JONES LANG LA SALLE LTDA.		DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OFICINAS DE CONVERGYS CONSUMER SOLUTIONS COLOMBIA	0	\$0,00	<p>En el informe de evaluación preliminar se informó al postulante que, No se aportó la totalidad de los documentos para certificar la experiencia solicitadas en el numeral 2.2.2 REGLAS COMUNES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ADMISIBLE Y ADICIONAL DEL POSTULANTE NACIONAL Y EXTRANJERO. En los documentos aportados para validar la experiencia se requiere que el postulante aclare la calidad de quien suscribe la certificación, de acuerdo a los establecido en el numeral 2.2.2 “La certificación deberá estar suscrita por el Representante Legal del Contratante, ordenador del gasto o su delegado, para ser validada. En ningún caso se aceptará la certificación o constancia expedida por el interventor externo. Folio 132. El contrato no se encuentra registrado en el RUP.</p> <p>Posteriormente, el postulante informa, vía correo electrónico el día 17 de marzo de 2021, que no cuenta con los contratos inscritos en el RUP, por lo cual NO CUMPLE.</p>	X	X	N/A		X
TOTALES					0,0	0,0	NO CUMPLE					
<p>OBSERVACIONES: Realizando la validación de la experiencia presentada por el Postulante, se establece que RODRIGO SAMPER Y CIA., NO CUMPLE con lo solicitado en el Documento Técnico de Soporte en relación con la Experiencia Específica Admisible. Por tal razón para poder habilitar la postulación, debía cumplir con la totalidad de los requerimientos establecidos en el numeral 2.2. REQUISITOS MÍNIMOS DE CARÁCTER TÉCNICO.</p>												

POSTULANTE: **MT5 ESTUDIO DE ARQUITECTURA S.A.S.**

FOLIOS	INTEGRANTE CERTIFICADO	CONTRATANTE	No. DEL CTO	OBJETO DEL CONTRATO CERTIFICADO	m ² APLICABLES	PRESUPUESTO ACREDITADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTOS SOPORTE			CUMPLE	
								CONTRATO	CERTIFI.	ACTA DE LIQ.	SI	NO
75-087	MT5 ESTUDIO DE ARQUITECTURA S.A.S.	ALCALDÍA DE YUMBO	180-10-02-003-2014	REALIZAR LOS DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRO SOCIAL PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN VULNERABLE, CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR Y A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD, COMPLEJO INTEGRAL DE JUSTICIA Y CONVIVENCIA; Y EL AJUSTE A LOS DISEÑOS EXISTENTES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL TERCER PISO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL- CAMY- EN EL MUNICIPIO DE YUMBO	15.018 M2	811,69 SMMMLV	<p>En el informe preliminar de evaluación se informó que, el postulante no aporta la totalidad de los documentos solicitados, para certificar la experiencia, en el numeral 2.2.2 REGLAS COMUNES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ADMISIBLE Y ADICIONAL DEL POSTULANTE NACIONAL Y EXTRANJERO.</p> <p>También que El objeto del contrato aportado no cumple con lo requerido en el numeral 2.2.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADMISIBLE, en cuanto a EJECUCIÓN DE CONSULTORÍAS DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS Y ARQUITECTÓNICOS DE INTERIORES PARA LA ADECUACIÓN DE OFICINAS CORPORATIVAS E INTITUCIONALES DE CARÁCTER PÚBLICO O PRIVADO.</p> <p>Posteriormente, el postulante informa, vía correo electrónico el día 15 de marzo de 2021, No adjunta acta de liquidación, requerida al ser contrato con entidad pública y el objeto del contrato no corresponde con lo solicitado en el Documento Técnico de Soporte, por lo cual NO CUMPLE.</p>	X	X			X
089-108	MT5 ESTUDIO DE ARQUITECTURA S.A.S.	ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI	4135.010.26.1.246 de 2017	ELABORAR LOS DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, DISEÑOS DE MOBILIARIO, ESTUDIOS TÉCNICOS Y ESTRUCTURACIÓN DEL PROYECTO DE REMODELACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS PARA LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y OTROS ORGANISMOS EN EL EDIFICIO BOULEVARD DE LA SEXTA UBICADO EN LA AVENIDA 6N N° 13N 50/ AVENIDA 4N N° 13N- 39/41/45/55/61		414,08 SMMMLV	<p>En el informe preliminar de evaluación se informó que, el postulante no aporta la totalidad de los documentos solicitados, para certificar la experiencia, en el numeral 2.2.2 REGLAS COMUNES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ADMISIBLE Y ADICIONAL DEL POSTULANTE NACIONAL Y EXTRANJERO, el postulante no aportó el Acta de Liquidación y Contrato.</p> <p>También, que en los documentos aportados para validar la experiencia, el postulante no certificó el Área intervenida y/o diseñada.</p> <p>Posteriormente, el postulante informa, vía correo electrónico el día 15 de marzo de 2021 indica que la documentación requerida se encuentra aportada en la Experiencia Específica Adicional, y como se establece en el Documento Técnico de Soporte, los contratos deben ser diferentes, por lo cual NO CUMPLE.</p>		X			X

FOLIOS	INTEGRANTE CERTIFICADO	CONTRATANTE	No. DEL CTO	OBJETO DEL CONTRATO CERTIFICADO	m ² APLICABLES	PRESUPUESTO ACREDITADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTOS SOPORTE			CUMPLE	
								CONTRATO	CERTIFI.	ACTA DE LIQ.	SI	NO
089-108	MT5 ESTUDIO DE ARQUITECTURA S.A.S.	ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI	4135.010.26.1.086 de 2018	CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA REALIZAR LOS DISEÑOS DE ESPACIOS FÍSICOS, ARQUITECTÓNICOS, MOBILIARIO, ESTUDIOS TÉCNICOS, PRESUPUESTALES, DE SONIDO, ACUSTICO Y AUDIVISUALES PARA EL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL CAM (CONCEJO MUNICIPAL Y DATIC).	7.700 M2	240,29 SMMLV	<p>En el informe preliminar de evaluación se informó que, el postulante no aporta la totalidad de los documentos solicitados, para certificar la experiencia, en el numeral 2.2.2 REGLAS COMUNES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ADMISIBLE Y ADICIONAL DEL POSTULANTE NACIONAL Y EXTRANJERO, ya que el postulante no aportó el Acta de Liquidación y Contrato.</p> <p>También que, en los documentos aportados para validar la experiencia, el postulante no certificó el Área intervenida y/o diseñada.</p> <p>Posteriormente, el postulante informa, vía correo electrónico el día 15 de marzo de 2021 indica que el contrato correspondiente se encuentra adjuntado en los folios 089-092, y aporta en el término de la subsanación el acta de liquidación requerida, aclarando los metros cuadrados intervenidos, por lo cual, el presente contrato CUMPLE</p>	X	X	X	X	
110-114	MT5 ESTUDIO DE ARQUITECTURA S.A.S.	UNIVERSIDAD DEL VALLE	090.018.009-014-14	DISEÑO PARA LA ADECUACIÓN DE LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS UBICADAS EN EL TERCER PISO DEL EDIFICIO 320 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS CAMPUS MELENDEZ	1040 M2	120,94 SMMLV	<p>En el informe preliminar de evaluación se informó que, el postulante no aporta la totalidad de los documentos solicitados, para certificar la experiencia, en el numeral 2.2.2 REGLAS COMUNES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ADMISIBLE Y ADICIONAL DEL POSTULANTE NACIONAL Y EXTRANJERO, ya que el postulante no aportó el Acta de Liquidación.</p> <p>También que, en los documentos aportados para validar la experiencia, el postulante no certificó el Área intervenida y/o diseñada.</p> <p>Posteriormente, el postulante informa, vía correo electrónico el día 15 de marzo de 2021, no adjunta acta de liquidación, requerida dentro del contrato aportado, por lo cual NO CUMPLE.</p>	X	X			X
TOTALES					7.700 m2	240,29 SMMLV	NO CUMPLE					
<p>OBSERVACIONES: Realizando la validación de la experiencia presentada por el Postulante, se establece que MT5 ESTUDIO DE ARQUITECTURA S.A.S., NO CUMPLE con lo solicitado en el Documento Técnico de Soporte en relación con la Experiencia Especifica Admisible. Por tal razón para poder habilitar la postulación, debe cumplir con la totalidad de los requerimientos establecidos en el numeral 2.2. REQUISITOS MÍNIMOS DE CARÁCTER TÉCNICO.</p>												

POSTULANTE: **ARQUITECTURA E INTERIORES S.A.S.**

FOLIOS	INTEGRANTE CERTIFICADO	CONTRATANTE	No. DEL CTO	OBJETO DEL CONTRATO CERTIFICADO	m² APLICABLES	PRESUPUESTO ACREDITADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTOS SOPORTE			CUMPLE	
								CONTRATO	CERTIFIC.	ACTA DE LIQ.	SI	NO
074-097	-	PFIZER S.A.	2011-103	PRESTAR LOS SERVICIOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA PARA EL DISEÑO REQUERIDO EN EL PROYECTO DE INTEGRACIÓN DE SEDES DE PFIZER BOGOTÁ EN LA AVENIDA SUBA N° 95-66	6.000 M2	686,53 SMMLV	<p>En el informe preliminar de evaluación se informó que, el postulante no aporta la totalidad de los documentos solicitados, para certificar la experiencia, en el numeral 2.2.2 REGLAS COMUNES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ADMISIBLE Y ADICIONAL DEL POSTULANTE NACIONAL Y EXTRANJERO, ya que el postulante no aportó el Acta de Entrega Final de diseños.</p> <p>También que, En los documentos aportados para validar la experiencia se evidencia que el nombre del contratista aportado no corresponde con el nombre del postulante del presente proceso.</p> <p>Posteriormente, el postulante allega correo electrónico el día 17 de marzo de 2021, en el cual aclara el nombre del contratista del contrato aportado, sin embargo, no entrega acta de recibo final como se estipula en el contrato, por lo cual NO CUMPLE.</p>	X	X			X

FOLIOS	INTEGRANTE CERTIFICADO	CONTRATANTE	No. DEL CTO	OBJETO DEL CONTRATO CERTIFICADO	m ² APLICABLES	PRESUPUESTO ACREDITADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTOS SOPORTE			CUMPLE	
								CONTRATO	CERTIFIC.	ACTA DE LIQ.	SI	NO
107-198	AEI- ARQUITECTURA E INTERIORES S.A.S.	SISTEMAS COLOMBIA S.A.S.	190409	DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y TÉCNICO PARA LAS OFICINAS DE GLOBANT BOGOTÁ EN EL CENTRO EMPRESARIAL CONNECTA	6.000 M2	363,73 SMMMLV	<p>En el informe preliminar de evaluación se informó que, el postulante no aporta la totalidad de los documentos solicitados, para certificar la experiencia, en el numeral 2.2.2 REGLAS COMUNES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ADMISIBLE Y ADICIONAL DEL POSTULANTE NACIONAL Y EXTRANJERO, ya que el postulante no aportó el Acta de Entrega Final de diseños, toda vez que, la adjuntada, no corresponde con el número de contrato.</p> <p>También que, el objeto del contrato aportado no es claro con lo requerido en el numeral 2.2.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADMISIBLE, en cuanto a EJECUCIÓN DE CONSULTORÍAS DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS Y ARQUITECTÓNICOS DE INTERIORES PARA LA ADECUACIÓN DE OFICINAS CORPORATIVAS E INTITUCIONALES DE CARÁCTER PÚBLICO O PRIVADO.</p> <p>Así mismo, que el contrato aportado no se encontró en el RUP.</p> <p>Posteriormente, el postulante allega correo electrónico el día 17 de marzo de 2021, en el cual aporta acta de entrega final, sin embargo, no aclara el objeto del contrato y no se encuentra inscrito en el RUP, por lo cual NO CUMPLE.</p>	X	X	X		X

FOLIOS	INTEGRANTE CERTIFICADO	CONTRATANTE	No. DEL CTO	OBJETO DEL CONTRATO CERTIFICADO	m ² APLICABLES	PRESUPUESTO ACREDITADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTOS SOPORTE			CUMPLE		
								CONTRATO	CERTIFIC.	ACTA DE LIQ.	SI	NO	
107-114	AEI- ARQUITECTURA E INTERIORES S.A.S.	SISTEMAS COLOMBIA S.A.S.	200205	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE DISEÑO DE LAS OFICINAS UBICADAS EN EL CENTRO EMPRESARIAL CONNECTA TORRE G7 DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN UN ÁREA APRÓXIMADA DE SEIS MIL SEISCIENTOS METROS CUADRADOS (6.600 M2).	6.600 M2	370,82 SMMLV	<p>En el informe preliminar de evaluación se informó que, el postulante no aporta la totalidad de los documentos solicitados, para certificar la experiencia, en el numeral 2.2.2 REGLAS COMUNES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ADMISIBLE Y ADICIONAL DEL POSTULANTE NACIONAL Y EXTRANJERO, ya que el postulante no aportó la Certificación y el Acta de Entrega Final de diseños, toda vez que, el número del contrato en los documentos adjuntados, no corresponde con el número inscrito en la copia del contrato.</p> <p>Así mismo, El objeto del contrato aportado no es claro con lo requerido en el numeral 2.2.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADMISIBLE, en cuanto a EJECUCIÓN DE CONSULTORÍAS DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS Y ARQUITECTÓNICOS DE INTERIORES PARA LA ADECUACIÓN DE OFICINAS CORPORATIVAS E INTITUCIONALES DE CARÁCTER PÚBLICO O PRIVADO. Finalmente, el contrato aportado no se encontró en el RUP.</p> <p>Posteriormente, el postulante allega correo electrónico el día 17 de marzo de 2021, en el cual aporta acta de entrega final, sin embargo, no aporta la certificación, ni aclara el objeto del contrato y no se encuentra inscrito en el RUP, por lo cual NO CUMPLE.</p>	X		X			X

FOLIOS	INTEGRANTE CERTIFICADO	CONTRATANTE	No. DEL CTO	OBJETO DEL CONTRATO CERTIFICADO	m ² APLICABLES	PRESUPUESTO ACREDITADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTOS SOPORTE			CUMPLE	
								CONTRATO	CERTIFIC.	ACTA DE LIQ.	SI	NO
115-122	AEI- ARQUITECTURA E INTERIORES S.A.S.	COCA COLA	191015	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE DISEÑO DE LOS PISOS 7, 8, 9, TERRAZA Y CAFETERIA DE SUS OFICINAS UBICADAS EN LA AUTOPISTA NORTE # 103-60, BOGOTÁ EN UN ÁREA DE DOS MIL SEISCIENTOS METROS CUADRADOS (2.600 M2), DE LOS PISOS 7, 8 Y 9 ("FASE 1") Y DE MIL METROS CUADRADOS (1000 M2) DE LA TERRA Y CAFETERÍA ("FASE 2")	3.600 M2	321,98 SMMLV	<p>En el informe preliminar de evaluación se informó que, el postulante debía señalar el número consecutivo del reporte del contrato en el RUP.</p> <p>Posteriormente, el postulante allega correo electrónico el día 17 de marzo de 2021, en el cual informa que el contrato no se encuentra inscrito en el RUP, por lo cual NO CUMPLE.</p>	X	X	X		X
123-133	AEI- ARQUITECTURA E INTERIORES S.A.S.	ENDAVAL S.A.S.	-	PRESTAR SERVICIOS DE DISEÑO Y OBRAS CIVILES DE CONSTRUCCIÓN DE LOS ESPACIOS PARA SUS OFICINAS UBICADAS EN EL EDIFICIO BOX, UBICADO EN LA CALLE 96 # 10-38 DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN UN ÁREA DE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS METROS CUADRADOS (1292 M2)	1292 M2	107,77 SMMLV	<p>En el informe preliminar de evaluación se informó que, el objeto del contrato aportado no cumple con lo requerido en el numeral 2.2.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADMISIBLE, en cuanto a EJECUCIÓN DE CONSULTORÍAS DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS Y ARQUITECTÓNICOS DE INTERIORES PARA LA ADECUACIÓN DE OFICINAS CORPORATIVAS E INTITUCIONALES DE CARÁCTER PÚBLICO O PRIVADO.</p> <p>También que, El postulante no aportó la totalidad de los documentos solicitados, para certificar la experiencia, en el numeral 2.2.2 REGLAS COMUNES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ADMISIBLE Y ADICIONAL DEL POSTULANTE NACIONAL Y EXTRANJERO, toda vez que, el contrato y la certificación no cuenta con un número que permita relacionar con el acta de entrega apostada.</p> <p>Finalmente, el contrato aportado no se encontró en el RUP.</p> <p>Posteriormente, el postulante allega correo electrónico el día 17 de marzo de 2021, en el cual informa que el contrato no se encuentra inscrito en el RUP, tampoco aclara el alcance del objeto ni el número del contrato, por lo cual NO CUMPLE.</p>	X	X	X		X

FOLIOS	INTEGRANTE CERTIFICADO	CONTRATANTE	No. DEL CTO	OBJETO DEL CONTRATO CERTIFICADO	m ² APLICABLES	PRESUPUESTO ACREDITADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTOS SOPORTE			CUMPLE	
								CONTRATO	CERTIFIC.	ACTA DE LIQ.	SI	NO
TOTALES					0,0M2	0,0 SMMLV	NO CUMPLE					
<p>OBSERVACIONES: Realizando la validación de la experiencia presentada por el Postulante, se establece que AEI – ARQUITECTURA E INTERIORES S.A.S., NO CUMPLE con lo solicitado en el Documento Técnico de Soporte en relación con la Experiencia Especifica Admisible. Por tal razón para poder habilitar la postulación, debe cumplir con la totalidad de los requerimientos establecidos en el numeral 2.2. REQUISITOS MÍNIMOS DE CARÁCTER TÉCNICO.</p>												

POSTULANTE: **PRAN CONSTRUCCIONES S.A.S.**

FOLIOS	INTEGRANTE CERTIFICADO	CONTRATANTE	No. DEL CTO	OBJETO DEL CONTRATO CERTIFICADO	m ² APLICABLES	PRESUPUESTO ACREDITADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTOS SOPORTE			CUMPLE	
								CONTRATO	CERTIFI.	ACTA DE LIQ.	SI	NO
58 - 62	PRAN CONSTRUCCIONES SAS	INCIPAL SAS	01-2016	ESTUDIOS TECNICOS Y DISEÑOS TECNICOS PARA LA CONSTRUCCION Y ADECUACION DE LA EDIFICACION CORRESPONDIENTE AL COMPLEJO DE OFICINAS BUENAVISTA II.	13.618 M2	1260,64 SMMLV	En el informe preliminar de evaluación se informó que, el postulante CUMPLE con el contrato aportado, cumpliendo con lo requerido en el numeral 2.2.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADMISIBLE.	X	X	X	X	
63 - 67	PRAN CONSTRUCCIONES SAS	INCIPAL SAS	03-2017	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE EDIFICIO DE OFICINAS MI SAN MARTIN EN LA CIUDAD DE CALI.	00	00	En el informe preliminar de evaluación se informó que, el objeto del contrato aportado no cumple con lo requerido en el numeral 2.2.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADMISIBLE, en cuanto a EJECUCIÓN DE CONSULTORÍAS DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS Y ARQUITECTÓNICOS DE INTERIORES PARA LA ADECUACIÓN DE OFICINAS CORPORATIVAS E INTITUCIONALES DE CARÁCTER PÚBLICO O PRIVADO. Posteriormente, el postulante allega correo electrónico el día 17 de marzo de 2021, en el cual allega el alcance aportado, sin embargo, el postulante no aclara si los diseños corresponden a construcción de oficinas o si por el contrario, a adecuación, por lo cual NO CUMPLE.	X	X	X		X
TOTALES					13.618 M2	1260,64 SMMLV	NO CUMPLE					
OBSERVACIONES: Realizando la validación de la experiencia presentada por el Postulante, se establece que el proponente PRAN CONSTRUCCIONES S.A.S, NO CUMPLE con lo solicitado en el Documento Técnico de Soporte en relación con la Experiencia Especifica Admisible. Por tal razón para poder habilitar la postulación, debe cumplir con la totalidad de los requerimientos establecidos en el numeral 2.2. REQUISITOS MÍNIMOS DE CARÁCTER TÉCNICO.												

RESUMEN EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADMISIBLE

POSTULANTE	CUMPLE	
	SI	NO
RODRIGO SAMPER Y CIA S.A.S		X
MT5 ESTUDIO DE ARQUITECTURA S.A.S.		X
ARQUITECTURA E INTERIORES S.A.S.		X
PRAN CONSTRUCCIONES S.A.S.		X

CUADRO RESUMEN REQUISITOS ADMISIBLES

POSTULANTE	CRITERIOS ADMISIBLES					
	JURÍDICO		FINANCIERO		TÉCNICO	
	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
RODRIGO SAMPER Y CIA S.A.S	X		X			X
MT5 ESTUDIO DE ARQUITECTURA S.A.S.		X	X			X
AEI ARQUITECTURA E INTERIORES S.A.S.	X		X			X
PRAN CONSTRUCCIONES S.A.S.		X	X			X

Teniendo en cuenta los resultados del informe final de evaluación, conforme el procedimiento establecido en el Documento Técnico de Soporte el Comité Evaluador del PROCESO DE SELECCIÓN SIMPLIFICADA No. 08 DE 2021, cuyo objeto contractual es realizar “**REALIZAR ESTUDIOS, DISEÑOS TÉCNICOS Y ARQUITECTÓNICOS DEFINITIVOS PARA LA ADECUACIÓN DE LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.**”, recomienda en el marco de sus competencias a FIDUCIARIA COLPATRIA S.A. actuando única y exclusivamente como vocera y administradora del PATRIMONIO AUTONOMO FC – PAD DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN- DNP, DECLARAR FALLIDO el proceso toda vez que los postulantes que participaron, no cumplieron con los requisitos mínimos admisibles de orden jurídico, financiero y técnico.

Por lo anterior, se suscribe en Bogotá D.C., a los veintitrés (23) días de marzo de 2021.

(Original firmado)

FARID JAVIER VÁSQUEZ JULIO

Evaluador Componente de Carácter Financiero
Director de Fideicomiso
FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.

(Original firmado)

DIANA MARCELA LÓPEZ LÓPEZ

Evaluador Componente de Carácter Jurídico
FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.

(Original firmado)

GUILLERMO EDUARDO RINCÓN DIAGO

Evaluador Componente de Carácter Técnico y Económico
Contrato de Prestación de Servicios No. 14-37-39-41-42-43-001/2021
AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV

(Original firmado)

MARTHA ELIZABETH CARVAJALINO EHRHARDT

Evaluador Componente de Carácter Técnico y Económico
Contrato de Prestación de Servicios No. 14-37-39-41-42-43-009/2021
AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV

(Original firmado)

PATRICIA GRANADOS PRADA

Evaluador Componente de Carácter Técnico
Contrato de Prestación de Servicios No. 37-42-005/2021
AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV